



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Jesús García-Heras López.

CAUCE: Río Tajo.

CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO: Riego por aspersión.

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Paraje "Las Veguillas", Belvís de la Jara (Toledo).

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,60.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>/ha): 6.000,00.

SUPERFICIE REGADA (ha): 1,00.

POTENCIA INSTALADA (C.V): 3,00.

COORDENADAS UTM DE LA TOMA: X= 331.158; Y= 4.407.341 del huso 30.

TÍTULO DEL DERECHO: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de febrero de 1994.

CAUSA DE EXTINCIÓN: Renuncia.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0006/2022.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 2 de febrero de 2022.-La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-481